

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

3266 *Licitación Obras Soterramiento red aérea de baja tensión y telecomunicaciones y mejora instalación alumbrado público en el puerto de sa Calobra*

Por la presente se convoca a la licitación de referencia, significando que el pliego integro y el proyecto de las obras "Soterramiento de redes aéreas BT i comunicaciones y mejora de instalación del alumbrado público en el Puerto de sa Calobra" estará publicado en la página web del Ayuntamiento de Escorca:

TÍTULO: "SOTERRAMIENTO RED AÉREA DE BAJA TENSIÓN Y TELECOMUNICACIONES Y MEJORA INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN EL PUERTO DE SA CALOBRA"

1.- Órgano contratante: Ayuntamiento de Escorca -Pleno-

2. - Presupuesto base de licitación y crédito en qué se ampara.

Presupuesto: 472.922,86 euros IVA incluido.

Base imponible (€):

Importe del I.V.A. (€):

Importe total (€): 472.922,86 euros.

Cofinanciación: Consell de Mallorca i Consorcio Bolsa Alojamientos Turísticos

Anualidad 2018: - Consell de Mallorca: 94.584,57 (€) IVA incluido

- Consorcio Bolsa Alojamientos Turísticos: 378.338,29 € IVA incluido

Expropiaciones: [NO]

3. - Contracte sujeto a regulación armonizada: NO

4. - Solvencia económica, financiera y técnica.

- Obres de presupuesto igual o superior a 350.000 euros, IVA excluido.

Clasificación del contratista

Grupo/s: 1 (Instalaciones Eléctricas)

Subgrupo/s: 1, 5, 6 i 9

Categoría /es: 3

Conforme se detalla en el proyecto técnico.

Tramitación: Urgencia

Procedimiento: restringido

Pluralidad de criterios de adjudicación: Si.

5. - Límites de empresas a invitar: Cinco primeras empresas que lo soliciten, conforme al registre general de entrada del Ayuntamiento de Escorca y cumplan los requisitos de clasificación.

El plazo para solicitar ser invitado a la licitación será de diez días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio.

6. - Criterios objetivos de adjudicación del contrato.

Plazo de ejecución: Tres meses ponderación 20%

Criterios ambientales: Los detallados en el pliego, ponderación 10%.

Mejoras: A desarrollar dentro del ámbito de ejecución de las obras; ponderación 70%

7.- Admisibilidad de variantes o mejoras

Procede: Dentro de los criterios objetivos de adjudicación.



8. - Medios electrónicos

Si por parte del órgano contratante, o por los licitadores cuando así lo acuerde la administración contratante.

Portal informático donde se puede acceder a la información necesaria para licitar por medios electrónicos: Portal de la Contratación Pública del Ayuntamiento de Escorca («<http://www.ajescorca.net>»).

Tablón de anuncios electrónicos como medio de comunicación de defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada.:

9. - Garantía provisional

Procede: NO

10. - Garantía definitiva

5 per 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

11.- Plazo del ejercicio: Conforme proyecto técnico.

12. - Penalidades

Les detalladas en el pliego.

13.- Subcontratación

Procede: SÍ

14. - Régimen de pagos

Expedición de certificaciones: Periodicidad mensual

Abonos a cuenta para operaciones preparatorias: No

15. - Revisión de precios y modificación

Procede: NO

16. - Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación: Los gastos serán los necesarios para la buena ejecución de las obras y vienen detallados en el Pliego de Condiciones.

17. - Información sobre el contrato el carácter confidencial de respetar el contratista: Plazo durante el cual tendrá que mantener el deber de respetar el carácter confidencial de la información: 5 años

18. - Plazo de garantía: 1 año “

Lo cual se hace público a los efectos oportunos.

Escorca, 22 de marzo de 2018

El alcalde

Antoni Solivellas Estrany

